

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	152	2025
------------	-----	------

SESION 28/25

San Bautista, 21 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de proporcionar caños de hormigón para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

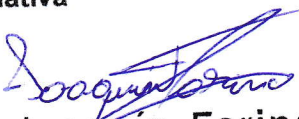
RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 51.400(pesos uruguayos cincuenta y un mil cuatrocientos) a la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018. Por la compra de caños de homigón para el Municipio. Literal C. Rubro 5169.

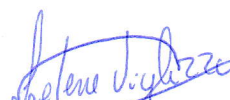
2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Alejandro Fernández
Concejal



Roque Pérez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	151	2025
------------	-----	------

SESION 28/25

San Bautista, 21 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de adquirir un tractor de jardín para realizar el mantenimiento de Espacios Públicos. Sustanciada en el Exp. 2025-81-1200-00043.

ATENTO: a que se recibieron varios presupuestos a través de la compra directa 1419/2025, publicada en ARCE. Siendo el presentado por la Emp. ALMACEN RURAL S.A RUT 211694090016 el que más se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: A tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en Sesión Ordinaria

Resuelve: Adjudicar el gasto de \$ 252.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y dos mil) iva incluido a la Emp. ALMACEN RURAL S.A RUT 211694090016, para la adquisición de un tractor de jardín para mantenimiento de espacios públicos. Literal C. Rubro 5311.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

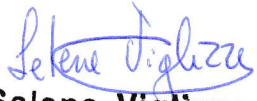
Aprobado ~~en~~ por la afirmativa



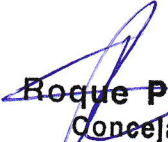
Dario Cornejo
Concejal (S)



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Roque Pérez
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	150	2025
------------	-----	------

SESION 28/25

San Bautista ,21 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con un arco inflable para este Municipio.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Emp. GRAVINA LEITES ALVARO RUT. 217744760019.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar y adjudicar el gasto de \$ 52.000 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil) a la Emp.GRAVINA LEITES ALVARO RUT. 217744760019 para la compra de un arco inflable para este Municipio. Rubro 5195. Literal D.

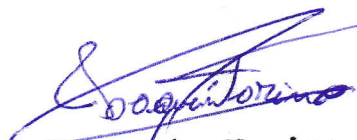
1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

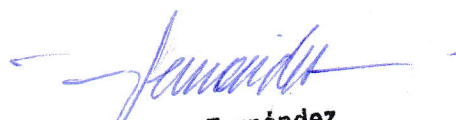
Aprobado ~~Sen S~~ por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal

Selena Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Mario Gómez
Gómez (S)


Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	149	2025
------------	-----	------

Sesión 28/2025

San Bautista, 21 de octubre de 2025.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2025.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2025-81-1200-00003

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5279 por \$ 40.000 (saldo actual de \$99.038)

-Programa 120-Renglón 5286 por \$ 1.000 (saldo actual de \$ 11.600)

-Programa 120-Renglón 5195 por \$ 52.000 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120-Renglón 5399 por \$ 76.860 (saldo actual de \$ 0)

-Programa 120-Renglón 5299 por \$ 97.600 (saldo actual de \$ 158.540,19)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.

-Programa 120- Renglón 5151 por \$267.460 (saldo actual de \$278.486,19)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN \$ 267.460

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado S en S .

Roque Pérez
Concejal

Galene Viglizzo
Concejala

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Carceri (s)
JAG 60Naci

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	148	2025
------------	-----	------

SESION 28/25

San Bautista, 21 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con un baño químico para este Municipio.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Emp. GIMENEZ PIRIZ MARCOS AUGUSTO RUT.216797760015.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

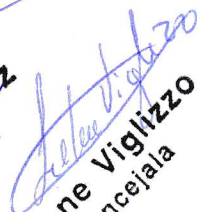
RESUELVE: Autorizar y adjudicar el gasto de \$ 76.860 (pesos uruguayos setenta y seis mil ochocientos sesenta) Emp.GIMENEZ PIRIZ MARCOS AUGUSTO RUT.216797760015 para la compra de un baño químico para este Municipio.Literal C Rubro 5399.

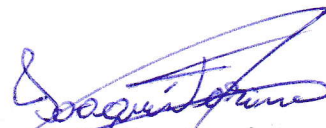
1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

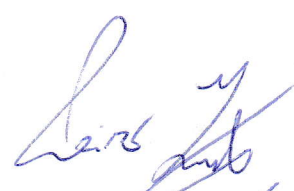
2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en **5** por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Jaime Guzmán
Concejal (s)


Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	147	2025
------------	-----	------

SESION 28/25

San Bautista, 21 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con materiales de construcción (arena y pedregullo).

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. Diego Nuñez RUT020286930018.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1- Adjudicar el gasto de materiales de construcción, \$23.500(pesos uruguayos veintitres mil quinientos) para la compra de arena y \$ 31.800 (pesos uruguayos treinta y un mil ochocientos) para pedregullo para Espacios Públicos a la Emp. Diego Nuñez RUT020286930018. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte. Cód. 1099. Rubros 5163.Literal D.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ^S en ^S por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal
Selene Viglizzo
Concejala

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Jairo GONZALEZ
Concejal (S)

Alejandro Fernández
Concejal